

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº QUILLON, sábado 30 mayo 2015

VISTOS

- I.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO Nº 3969 DE FECHA 10/12/2014.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1120
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,38-235
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-379

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CRECIC S.A

LA SUMA DE \$:112.742

Y SON: CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA Nº 97521 POR \$ 112.742 DE CRECIC S.A. POR ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA ALCALDÍA POR INVITACIONES CUENTA PÚBLICA, SEGÚN FICHA TÉCNICA Nº 03, ORDEN DE COMPRA Nº 4352-235-CM15 PROVENIENTE DE CONVENIO MARCO, SE ADJUNTA FORMULARIO DE INGRESO A BODEGA.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

1110204

2152204009001

C.COSTO DENOMINACION

210101 Insumos Computacionales -

Cta.Cte N° 52509000018 For

DEBE

112.742

HABER RUT

112.742

BUTO F-97521 C-0

TESORERU

MUNICIPA

TOTALES :

112.742

112.742



1 0 JUN. 2015